

Rusia permite a Cuba, Brasil y Venezuela comerciar en el mercado de divisas ruso

Rusia permitió a las instituciones de crédito y corredores de una treintena de países, entre ellos Cuba, Brasil y Venezuela, comerciar en el mercado de divisas ruso, según un decreto gubernamental.

«Las instituciones de crédito extranjeras y los brókeres de países amigos y neutrales estarán autorizados para comerciar en el mercado de divisas ruso, así como en el mercado de derivados. (...) La lista incluye a más de 30 países», señala el documento.

Asimismo especifica que se trata de Azerbaiyán, Armenia, Bielorrusia, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Argelia, Bangladesh, Bahrein, Brasil, Venezuela, Vietnam, Egipto, la India, Indonesia, Irán, Catar, China, Cuba, Malasia, Marruecos, Mongolia, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Pakistán, Arabia Saudita, Serbia, Tailandia, Turquía, Sudáfrica.

La orden busca elevar la eficacia del mecanismo de convertir directamente las monedas nacionales de los países amistosos y neutrales y crear cotizaciones directas al rublo.

En respuesta a las sanciones que Occidente ha impuesto a Rusia por el conflicto en Ucrania, Moscú aceleró sus esfuerzos para comercializar en monedas nacionales.

Con información de El Universal